

DECLARACION POLITICA A FAVOR DE LA IGUAL DIGNIDAD, CONTRA LA XENOFOBIA Y EL SUPREMACISMO.

“Las palabras son hechos”, como escribió Gabriel Celaya. Aunque la libertad de expresión es un derecho fundamental y un pilar central de las sociedades abiertas y democráticas, encuentra su límite cuando supone un ataque arbitrario y abusivo contra el buen nombre o el honor de las personas (delitos de injurias y calumnias). También cuando implica dominación, fruto de un prejuicio ideológico o cultural que alimenta la violencia, la división, el odio o el enfrentamiento entre personas o entre colectivos. La conducta se agrava cuando las palabras provienen de responsables políticos e institucionales, por su función representativa y por su obligación de ejemplaridad en el espacio de la ética pública.,,,,”

El Sr. Torra, President de la Generalitat de Catalunya, ha expresado en numerosos escritos públicos un prejuicio supremacista, xenófobo, cultural..., un desprecio hacia los españoles, hacia los inmigrantes, hacia los socialistas o hacia los catalanes castellano-parlantes. Supone un ataque al pluralismo político, valor superior de nuestro ordenamiento jurídico, y a la igual dignidad de todas las personas, fundamento de los derechos humanos, del constitucionalismo democrático y del humanismo universalista. La igualdad no debe ser un pretexto para uniformarnos, para “des caracterizarnos”, pero la diferencia no puede ser tampoco un argumento para tratar como inferiores a personas o colectivos que forman parte de la diversidad propia de las sociedades abiertas y libres. Si todos nos tomáramos en serio estos valores fundamentales, imprescindibles para vivir en paz y en libertad, el Sr. Torra estaría inhabilitado políticamente para presidir una honorable institución como la Generalitat de Catalunya.

Estas declaraciones públicas y textos del Sr. Torra, conocidos antes de ser elegido president, sugieren también un cambio en las razones de fondo esgrimidas para justificar el soberanismo secesionista en Catalunya. Un cambio o un desenmascaramiento de los llamados independentistas de carácter supremacista. Hasta ahora se apelaba al voluntarismo democrático del pueblo de Catalunya, a una suerte de soberanía que existe porque se ejerce. Ahora sabemos que “el pueblo de Catalunya” responde para el president Torra a un concepto esencialista que excluye a todo aquel que, aun siendo catalán, no reúna las condiciones culturales o lingüísticas que exige el supremacismo del nuevo president. Se ha pasado de un argumento democrático puro que olvidaba en todo caso el respeto debido a las

reglas del juego, normas y procedimientos (no hay democracia sin Constitución), a un argumento etnicista, irracional, emotivo, que recuerda al peor nacionalismo basado en prejuicios, en la defensa de la pureza de la raza o de la identidad excluyente de la cultura, al margen de los principios y valores que definen la civilización y la democracia.

Los socialistas pensamos asimismo que además del reproche político deberían hacerse las modificaciones normativas adecuadas, para agravar el reproche jurídico hacia aquellos dirigentes políticos que expresen ideas xenófobas, racistas o etnicistas, singularmente si van acompañadas después de acciones discriminatorias. “Las palabras son hechos”, decíamos al principio, y lo son siempre que alimentan el odio o la violencia en el espacio público de la convivencia, pero son todavía más graves si aparecen vinculadas con medidas o actuaciones discriminatorias o excluyentes, coherentes con esas declaraciones supremacistas. Debemos estar atentos por tanto ante cualquier actuación/decisión política y/o jurídica que implique discriminación, dominación o abuso de un grupo político o cultural sobre otro y sancionar debidamente a los responsables institucionales que las toman o que las impulsan.

Por todo ello, invitamos al resto de fuerzas políticas democráticas a sumarse al combate contra el supremacismo, el resentimiento y la xenofobia, contra los delitos de odio que sólo generan enfrentamiento y violencia, y a trabajar por la convivencia, la concordia y el respeto mutuo.

””””””

Asimismo, animamos a aprobar la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación, que garantice el disfrute y unas mínimas garantías de convivencia para los ciudadanos/as sin diferencia de derechos por origen, etnia, raza, religión, condición u orientación sexual y sancione las actuaciones discriminatorias, con el agravante de aquellas que sean cometidas por cargos públicos con responsabilidad política o institucional. Como decía Fernando de los Ríos necesitamos hacer “la revolución del respeto”, que supone, en suma, la lucha por la igualdad, por una “esperanza sin miedo”. Los socialistas creemos que no cabe discriminación alguna para que todos los seres humanos, hombres y mujeres, gocemos de una igual consideración, de la misma dignidad. Los socialistas no cejaremos en esta lucha que es política y es ética.